

F-LPN2/OM-2021

Derivado de la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el día 16 de enero del año del 2021, del "Acuerdo por el cual se dicta como medida de seguridad sanitaria de inmediata ejecución, para la prevención y el control de la propagación de la enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), la suspensión de labores presenciales; así como de términos y plazos, en las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo; durante el periodo comprendido del día dieciséis de enero del año dos mil veintiuno al quince de febrero del año dos mil veintiuno; y conforme a lo establecido en su acuerdo primero, que a letra dice: *"quedan exceptuadas de la suspensión señaladas en el párrafo anterior las unidades administrativas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado cuyas actividades laborales estén relacionadas con la recaudación, auditorías, atención de trámites y prestación de servicios al público"*, se emite el siguiente diferimiento de fallo:-----

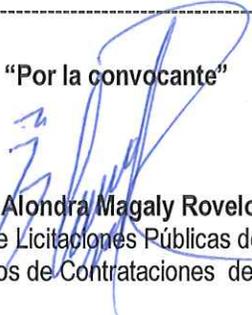
En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo; siendo las 13:00 horas del día 19 de enero del 2021 y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo; se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de enero, segundo piso, colonia Centro; la servidora pública, cuyo nombre, representación y firma figura al final de la presente acta, a efecto de dar lectura al diferimiento de Fallo de la Licitación Pública Nacional No. LPN2/OM-2021, relativa a la "Adquisición de vales impresos y tarjetas electrónicas para el suministro de combustible de las Dependencias y Órganos Administrativos Desconcentrados de la Administración Pública Estatal", -----

Conforme a lo establecido en el artículo 25, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, se notifica que el fallo de la presente licitación se difiere para el día 20 de enero del año en curso, a las 14:00 horas, en estas mismas instalaciones.-----

La convocante informa que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico del área técnica requirente, órgano de control de la Oficialía Mayor y licitante de este procedimiento, a través de la dirección de correo oficial: unidadoperativaom@gmail.com; así mismo, se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.-----

Por lo que una vez leída y ratificada la presente acta se procede a su firma, para constancia y efectos legales que correspondan, siendo las 13:05 horas, del día que lleva por fecha, por los que en el acto intervinieron.-----

"Por la convocante"


Lic. Alondra Magaly Roveló Alamilla

Jefa del Departamento de Licitaciones Públicas de la Dirección de Concursos y Procedimientos de Contrataciones de la Oficialía Mayor